



R. Contreras

El ex senador Patricio Aylwin (al centro) lee la declaración del Grupo de Estudios Constitucionales, durante la conferencia de prensa ofrecida ayer. De izquierda a derecha aparecen Edgardo Boeninger, Jorge Molina, Manuel Sanhueza (presidente del Comité Directivo) y Laura Soto González, presidenta del Grupo de los 24 en Valparaíso

FRENTE AL PLEBISCITO:

## El "Grupo de los 24" Formula su Alternativa

Una declaración que recoge y concreta los planteamientos formulados para el establecimiento del nuevo régimen constitucional, por diversas organizaciones sociales, personalidades de la vida pública nacional, la Conferencia Episcopal de Chile y el ex Presidente de la República, Eduardo Frei, entregó ayer en conferencia de prensa el Grupo de Estudios Constitucionales, también conocido como "Grupo de los 24".

Estuvieron presentes en la reunión de prensa el presidente del Comité Directivo del Grupo, Manuel Sanhueza Cruz, y los miembros del mismo: Edgardo Boeninger, Julio Subercaseaux Barros, Patricio Aylwin Azócar, Eduardo Jara Miranda, Jorge Molina Valdivieso, Ignacio Balbontín Arteaga, y Jorge Correa, secretario ejecutivo. Además, asistieron los integrantes del Grupo Laureano León; Laura Soto González, presidenta del Grupo en Valparaíso; Jorge Mario Quinzio, Hugo Fruhling, Raúl Espinoza y Hernán Vodanovic.

La proposición del Grupo de los 24, que fue leída por el ex senador demócratacristiano Patricio Aylwin, señala en

cuanto al procedimiento del plebiscito "que se constituya de inmediato el Tribunal Calificador de Elecciones" y que se "fije la fecha en que debe verificarse el plebiscito, dentro de un mínimo de noventa días y un máximo de 120", a contar desde la publicación de un Auto Acordado, que determinará las normas a que debe sujetarse el referido acto, la que deberá efectuarse dentro del plazo de 10 días desde la instalación del tribunal.

También se propone que "desde el día en que el Tribunal Calificador fije la fecha para el plebiscito, quedará suspendido el estado de emergencia".

Añade el documento que en caso de que el resultado mayoritario del plebiscito fuere negativo, "quedará rechazada la proposición gubernativa, se iniciará de inmediato un período de transición hacia la democracia y dentro de las 24 horas siguientes asumirá el mando supremo de la nación un gobierno civil-militar al cual harán entrega de sus cargos las actuales autoridades". Este período de transición, proponen, durará dos años.